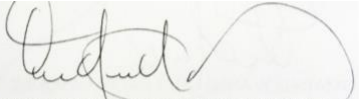




PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	YADIRA SANABRIA CHAPETO.
DEMANDADO	COOPERATIVA DE VIVIENDA POPULAR –COVIPOP.
RADICADO	2011-00062-00

Pasa al Despacho de la Señora Jueza para proveer.
Bucaramanga, 28 de noviembre de 2022



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por auto del 22 de noviembre del corriente año, se fijó como fecha para celebración de audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C., para el próximo primero (01) de diciembre de 2022, empero, revisada la agenda del Despacho, se observa que ese mismo día, el anterior titular de este Despacho judicial, por auto adiado del 15 de septiembre de 2022, fijó como fecha para celebración de audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del P., en el proceso verbal 2021-00077-00, ese mismo día, con hora de inicio 9:00 a.m., razón por la cual no es posible la realización de la audiencia programada en este proceso, por encontrarse con cruce de horario.

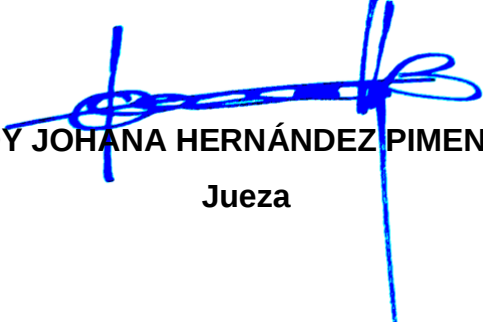
Así las cosas, esta Juzgadora procederá a fijar como nueva fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJACION DEL LITIGIO de que trata el artículo 101 del C.P.C., en la cual se practicará la audiencia de conciliación, interrogatorios a las partes, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022 , hora de inicio: OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, la cual se realizará obligatoriamente de forma **PRESENCIAL**.

Se advierte a todas las partes procesales intervinientes, que deben concurrir con apoderado judicial, advirtiéndose que no habrá un nuevo aplazamiento de la misma.

Se adjunta el respectivo link en el cual se dará grabación a la audiencia programada y que se desarrollará en la sala dos (2) de las instalaciones de Palacio de Justicia de Bucaramanga

<https://call.lifsizecloud.com/16440594>

NOTIFÍQUESE.



LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL.

Jueza



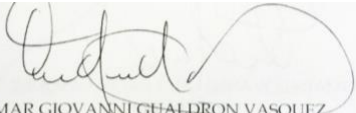
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia
Teléfono celular 3161155736
Oficina 314

Correo electrónico: J01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 29 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 2213 de 2022.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

Firmado Por:
Lady Johana Hernandez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8805219f7abf9d8461390fe27919bfe321f1f64aa515a64f9a429235926b1d23**

Documento generado en 28/11/2022 10:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>